



# Catálogo de Especialidades Formativas

**PROGRAMA FORMATIVO**

**CÁLCULO Y DISEÑO DE UNIONES SOLDADAS**

Febrero 2024

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

<b>Denominación de la especialidad:</b>	CÁLCULO Y DISEÑO DE UNIONES SOLDADAS
<b>Familia Profesional:</b>	FABRICACIÓN MECÁNICA
<b>Área Profesional:</b>	CONSTRUCCIONES METÁLICAS
<b>Código:</b>	FMEC0010
<b>Nivel de cualificación profesional:</b>	3

### Objetivo general

Identificar las diferentes modalidades de cálculo y diseño de uniones soldadas, estructuras soldadas, equipos a presión y armaduras.

### Relación de módulos de formación

<b>Módulo 1</b>	DISEÑO DE UNIONES SOLDADAS	24 horas
<b>Módulo 2</b>	ESTRUCTURAS SOLDADAS SOMETIDAS FUNDAMENTALMENTE A CARGAS ESTÁTICA Y DINÁMICAS	48 horas
<b>Módulo 3</b>	DISEÑO DE EQUIPOS A PRESIÓN SOLDADOS	25 horas
<b>Módulo 4</b>	DISEÑO DE ESTRUCTURAS SOLDADAS DE ALUMINIO Y SUS ALEACIONES	12 horas
<b>Módulo 5</b>	UNIONES SOLDADAS DE ARMADURAS DE ACERO PARA PIEZAS DE HORMIGÓN	12 horas

### Modalidades de impartición

Mixta

### Duración de la formación

**Duración total** 121 horas

**Mixta** Duración total de la formación presencial: 36 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

<b>Acreditaciones / titulaciones</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:  -Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior -Título de Grado o equivalente -Título de Bachiller o equivalente -Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente -Certificado de profesionalidad de nivel 3 -Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad
--------------------------------------	---

<b>Experiencia profesional</b>	No se requiere
<b>Modalidad mixta</b>	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

### Prescripciones de formadores y tutores

<b>Acreditación requerida</b>	<p>Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente del ámbito de conocimiento de la Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica.</li> <li>- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente del ámbito de conocimiento de la Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica.</li> </ul>
<b>Experiencia profesional mínima requerida</b>	<p>Se requiere 1 año en el ámbito de Fabricación Mecánica. En caso de disponer de formación.</p> <p>Se requiere 3 años en el ámbito de Fabricación Mecánica. En caso de no disponer de formación.</p>
<b>Competencia docente</b>	<p>Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia docente acreditable de, al menos, 150 horas, en modalidad presencial o streaming, en los últimos 2 años, relacionada con las Familias Profesionales de la Fabricación Mecánica.</li> <li>- Seis meses de experiencia docente en el sector o en su defecto, aportar una de las siguientes titulaciones: Máster del profesorado, Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), Certificado Profesional de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110.</li> <li>- Titulaciones universitarias de Psicología/Pedagogía o Psicopedagogía, Máster universitario de Formación de formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.</li> </ul>

<b>Modalidad mixta</b>	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.
------------------------	--

### Justificación de las prescripciones de formadores y tutores

Se solicitará titulación correspondiente a alguna de las siguientes:

- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente del ámbito de conocimiento de la Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica.
- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente del ámbito de conocimiento de la Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica.

### Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

<b>Espacios formativos</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> para 15 participantes</b>	<b>Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)</b>
Aula polivalente	30.0 m <sup>2</sup>	2.0 m <sup>2</sup> / participante
Taller	120.0 m <sup>2</sup>	4.0 m <sup>2</sup> / participante

<b>Espacio formativo</b>	<b>Equipamiento</b>
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa y silla para el formador</li> <li>- Mesas y sillas para el alumnado</li> <li>- Material de aula</li> <li>- Pizarra</li> <li>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.</li> </ul>
Taller	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sierra alternativa.</li> <li>- Taladradora fija y portátil.</li> </ul>

- |  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Desbarbadoras portátiles.</li><li>- Electroesmeriladoras.</li><li>- Equipos de corte mecánico.</li><li>- Mesas para corte de materiales metálicos.</li><li>- Bancos de trabajo.</li><li>- Taburetes metálicos regulables.</li><li>- Pantallas biombo para aislar el puesto de trabajo.</li><li>- Equipos de soldadura TIG</li><li>- Equipos completos de proyección térmica.</li><li>- Mesas de soldadura.</li><li>- Equipos de protección individual</li></ul> |
|--|---|

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m<sup>2</sup>/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento. Los otros espacios formativos e instalaciones tendrán la superficie y los equipamientos necesarios que ofrezcan cobertura suficiente para impartir la formación con calidad.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

### Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Si la especialidad se imparte en **modalidad mixta**, para realizar la parte presencial de la formación, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad mixta**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

### Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

### **Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.



## Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 24311063 INGENIEROS DE MONTAJE
- 24311036 INGENIEROS DE INSTALACIONES
- 24311054 INGENIEROS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
- 24311027 INGENIEROS DE FABRICACIÓN O PLANTA
- 24321011 INGENIEROS EN CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL
- 32021017 ENCARGADOS DE OBRA CIVIL, EN GENERAL

## Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

### DESARROLLO MODULAR

#### MÓDULO DE FORMACIÓN 1: DISEÑO DE UNIONES SOLDADAS

##### OBJETIVO

Dimensionar los fundamentos teóricos para el diseño y cálculo de uniones soldadas.

##### DURACIÓN:

24 horas

**Mixta:**

Duración de la formación presencial: 10 horas

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

##### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Aplicación del marco normativo.
  - Legislación internacional.
  - Legislación nacional.
  - Normativa en materia de prevención de riesgos laborales.
- Introducción al soldeo.
  - Principios de la soldadura.
  - Tipos de materiales.
  - Uso de herramientas.
  - Uso de EPI's.
  - Técnicas de aplicación.
- Elección de soldadura y uniones soldadas.
  - Estándares de calidad en las uniones soldadas.
  - Tipos de uniones soldadas.
  - Diseño de uniones soldadas.
  - Métodos de cálculo.

## Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de los estándares de calidad.
- Implicación en el desarrollo de un proceso de calidad.
- Espíritu crítico en la selección de tipos de soldadura.

## Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

- Introducción al soldeo.
- Soldadura y uniones soldadas.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 2: ESTRUCTURAS SOLDADAS SOMETIDAS FUNDAMENTALMENTE A CARGAS ESTÁTICA Y DINÁMICAS

### OBJETIVO

Identificar el comportamiento de estructuras soldadas bajo cargas estáticas.

### DURACIÓN:

48 horas

**Mixta:**

Duración de la formación presencial: 10 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Aplicación en estructuras soldadas sometidas a cargas estáticas
  - Análisis de tensiones.
  - Deformaciones.
  - Diseño de estructuras soldadas.
  - Métodos de diseño para resistencia y estabilidad bajo cargas estáticas.
- Dimensión de las estructuras soldadas sometidas a cargas dinámicas.
  - Análisis de fatiga en estructuras.
  - Mitigación de efectos.
  - Diseño para resistencia a vibraciones.
  - Diseño para resistencia a cargas cíclicas.

## Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés por los diversos tipos de estructuras soldadas.
- Compromiso con el mantenimiento de los estándares de calidad.
- Espíritu crítico en el análisis de la fatiga de las estructuras.

### Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

- Aplicación en estructuras soldadas sometidas a cargas estáticas.
- Dimensión de las estructuras soldadas sometidas a cargas dinámicas.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 3: DISEÑO DE EQUIPOS A PRESIÓN SOLDADOS

### OBJETIVO

Identificar de forma óptima, segura y eficiente, el diseño de equipos a presión.

### DURACIÓN:

25 horas

**Mixta:**

Duración de la formación presencial: 4 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Caracterización de los equipos a presión.
- Normativa y estándares de uso.
- Resistencia a presión.
- Resistencia a temperatura.
- Diseño de juntas.

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Responsabilidad por el correcto cumplimiento de la normativa de aplicación.
- Habitudo de trabajo en equipo.
- Adquisición de conocimiento para el diseño de juntas.

### Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

- Caracterización de los equipos a presión.

## **OBJETIVO**

Identificar los aspectos clave en el diseño de estructuras soldadas de aluminio y sus aleaciones.

## **DURACIÓN:**

12 horas

**Mixta:**

Duración de la formación presencial: 6 horas

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

### **Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas**

- Implementación y diseño de estructuras soldadas.
- Propiedades del aluminio.
- Aleaciones para el diseño.
- Diseño y aplicación en estructuras soldadas.
- Aplicación en soldaduras de aluminio.
- Técnicas de soldadura.
- Diseño de estructuras.
- Diseño y aplicación en soldaduras de aluminio.

### **Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Asimilación de las técnicas de soldadura.
- Interés por las diversas aleaciones de aluminio.

### **Resultados que tienen que adquirirse en presencial**

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

- Implementación y diseño de estructuras soldadas.
- Aplicación en soldaduras de aluminio.

## **OBJETIVO**

Aplicar los principios de diseño de uniones soldadas para armaduras de acero.

## **DURACIÓN:**

12 horas

**Mixta:**

Duración de la formación presencial: 6 horas

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

### **Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas**

- Manipulación de uniones soldadas
- Normativa de aplicación.
- Criterios de uso.
- Tipos de uniones soldadas.
- Aplicación de los tipos de uniones soldadas.
- Armaduras para hormigón.

### **Habilidades de gestión, personales y sociales**

- Atención al detalle.
- Rigor en la aplicación de las normas de seguridad de soldeo.
- Adquisición de conocimiento sobre los diversos criterios de uso.

### **Resultados que tienen que adquirirse en presencial**

Deberán realizarse de forma presencial las siguientes actividades:

- Manipulación de uniones soldadas

## EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.